

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1983

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

10-DIC-2001 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0910300-35101551-M-0009910946-20020507 04632 02126C 01 107866238

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9910946

DIAZ CASTAÑO
APELLIDOS

OSCAR JULIAN
NOMBRES

Oscar Julián Díaz C.
FIRMA



OSCAR JULIAN DIAZ CASTANO
INGENIERO INFORMATICO

Propuesta Económica
Servicios Profesionales

2026 – E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO

Agosto 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Supia Caldas, Agosto de 2026

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
GERENTE E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO
Supía Caldas

REFERENCIA: **PROPUESTA SERVICIOS PROFESIONALES**

En el marco de la nueva contratación, me permito presentar la siguiente propuesta de trabajo con el objetivo de fortalecer y optimizar el proceso de facturación del hospital, garantizando eficiencia administrativa, cumplimiento normativo y sostenibilidad financiera.

Objetivos principales:

- Fortalecer la gestión de facturación mediante procesos estandarizados y transparentes.
- Reducir tiempos de radicación y cobro frente a aseguradoras y entidades de salud.
- Asegurar el cumplimiento normativo en la presentación de cuentas médicas (SOAT, EPS, aseguradoras solidarias, etc.).
- Mejorar la trazabilidad y control interno de las cuentas radicadas.

Estrategias de implementación:

- Digitalización de procesos con plataformas seguras para radicación y seguimiento de cuentas.
- Capacitación del personal en normatividad vigente y herramientas tecnológicas.
- Creación de indicadores de gestión (tiempos de radicación, porcentaje de glosas, recuperación de cartera).

- Comunicación directa con aseguradoras para agilizar autorizaciones y validaciones.

Beneficios esperados:

- Mayor eficiencia administrativa y reducción de errores.
- Disminución de glosas y devoluciones.
- Transparencia y confianza en la gestión financiera del hospital.
- Contribución a la sostenibilidad económica de la institución.

Conclusión: Como coordinador de facturación, me comprometo a liderar este proceso con responsabilidad, innovación y enfoque en resultados, consolidando un sistema de facturación sólido y confiable que responda a las necesidades del hospital y a las exigencias regulatorias.

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.



OSCAR JULIAN DIAZ CASTANO
Ing. Informatico
U de Caldas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	CASTAÑO	OSCAR JULIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 9910946

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 9910946 D.M 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 12 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: RIOSUCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 6 # 7-63

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: RIOSUCIO

TELÉFONO: 3023397616 EMAIL: juliandiaz.ingrumasalud@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO EN INFORMATICA	03	2023	9910946
TL	6	X		TECNOLOGO EN SISTEMAS INFORMATICOS	09	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
IPS INGRUMA SALUD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	RIOSUCIO	ingrumasalud@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8591881	DÍA 01 MES 03 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinador de facturación	FACTURACION Y CUENTAS MEDICAS	CALLE 10 # 9-14 RIOSUCIO CALDAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO CALDAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	RIOSUCIO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8592306	DÍA 15 MES 01 AÑO 2014	DÍA 26 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Admin. Bases datos Aseguramiento Reg. Subsidiado	Secretaria de Salud	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	RIOSUCIO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8592325	DÍA 02 MES 04 AÑO 2008	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX ADMINISTRATIVO	PROMOCIÓN Y PREVENCION	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLINICAS DIAXORSAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Aux. Admisiones y facturación urgencias	Urgencias	Barrio Villapilar Manizales

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	8	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Riosucio Caldas, 18 de Noviembre de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OSCAR JULIAN DIAZ CASTANO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.910.946 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	RIOSUCIO
Dirección	CALLE 6 # 7-63 B. GUAYAQUIL CENTRO			Teléfonos	3023397616

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
OSCAR ALONSO DIAZ PELAEZ	15.913.998	PADRE
ELIZABETH CASTANO PEREZ	25.060.456	MADRE
JUAN PABLO DIAZ RIVERA	1.059.700.143	HIJO
ELIZABETH MANUELA DIAZ RIVERA	1.059.700.144	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	36.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 36.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	550084200059248	RIOSUCIO CALDAS	$ 6.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SUPIA CALDAS, 26/08/2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	JULIAN	DIAZ	CASTANO

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número: 9910946

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: CALDAS | Municipio: RIOSUCIO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: CALDAS | Municipio: RIOSUCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

ESE HOSPITAL SAN LORENZO SUPIA

Cargo o función que cumple

COORDINADOR DE FACTURACION

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: CALDAS | Municipio: RIOSUCIO

Dirección: CALLE 6 #7-63 B. GUAYAQUIL RIOSUCIO CALDAS

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	36.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	36.000.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	RIOSUCIO CALDAS	$ 5.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
CESCA COOPERATIVA	$ 20.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [ ] NO [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	303				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	JUAN	PABLO	DIAZ	RIVERA	1.059.700.143
Hijo(a)	ELIZABETH	MANUELA	DIAZ	RIVERA	1.059.700.144
Madre	ELIZABETH		CASTANO	PEREZ	25.060.456
Padre	OSCAR	ALONSO	DIAZ	PELAEZ	15.913.998

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 10:41:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9910946** y Nombre: **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146418028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:42:09 AM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9910946**
Apellidos y Nombres: **DIAZ CASTAÑO OSCAR JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 10:43:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9910946
Código de Verificación	9910946260826104325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301861061

PIB
10:47:24

Bogotá DC, 26 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9910946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SUPIA, CALDAS, **01/09/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR DIAZ CASTANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **9910946**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550084200059248**
Fecha de apertura	**24/04/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:51 horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9910946,** Apellidos y Nombres **DIAZ CASTAÑO OSCAR JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN LORENZO SUPIA**, con NIT **890801758-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9910946 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 10:51 AM

Código Verificación: **AUQT9V82WL**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14628144851

(415)7707212489984(8020) 000001462814485 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 9 1 0 9 4 6	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 9 1 0 9 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Riosucio 6 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	CASTAÑO	OSCAR	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Riosucio 6 1 4

41. Dirección principal: BRR GUAYAQUIL CL SEIS NUMERO SIETE SEIS TRES

42. Correo electrónico: oscarjdiazc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 9 7 4 0 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 7 1 0 1 7	4 9 2 1	2 0 1 3 0 6 1 2	7 4 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190618

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 01748973-1482-4450-8b86-ca459fadef32

Nombres y apellidos / Full name: **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **9 9 1 0 9 4 6**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **07/12/1983**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3023397616**

Correo electrónico / e-mail: **sindatos@gmail.com**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID PFIZER	Primera	22	04	2021	PFIZER	ER9449	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	UBER HUMBERTO BUENO BLANDON
COVID PFIZER	Segunda	13	05	2021	PFIZER	ET6924	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	UBER HUMBERTO BUENO BLANDON
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	16	09	2021		V50221008	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	MARIA MAGNOLIA LADINO ROJAS
COVID ASTRAZENECA	Primer Refuerzo	11	01	2022	Oxford-AstraZeneca	PW40102	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	ERIKA XIMENA GUAPACHA RODRIGUEZ
Fiebre Amarilla	Única	24	07	2025	Sanofi Pasteur	Y3D18	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	KAREN LUCERO CATAÑO SUAREZ - CC25058652 - ACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	24	07	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525006	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	KAREN LUCERO CATAÑO SUAREZ - CC25058652 - ACTIVO
Sarampión Rubéola	Adicional	16	02	2026	Serum	0094W003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	MARIA LUCERO CATAÑO SUAREZ - CC25058652 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Oscar Julián Díaz Castaño

C.C. No. 9910946 de RIOSUCIO

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

TECNÓLOGO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 20 de septiembre de 2013

Oficina de Registro Académico Folio 292/2827 del libro N° 6

N° 30361

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **2834** SESIÓN DE GRADO No. **3**

Facultad de INGENIERÍA

Fecha Viernes, 20 de Septiembre de 2013

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **TECNÓLOGO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS**, al exalumno(a) **OSCAR JULIÁN DÍAZ CASTAÑO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **9910946** de **RIOSUCIO** y Libreta Militar No. 9910946 del Distrito No. 22 quien acredito en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INSTITUTO NACIONAL LOS FUNDADORES** de **RIOSUCIO** en el año 2000 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **50** del **Jueves, 8 de Agosto de 2013** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA - PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **TECNÓLOGO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 20 de Septiembre de 2013

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **292/2827** Del Libro de Registro No. **6**

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Universidad de Caldas

Confiere a:

OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO

CC No. 9910946 de RIOSUCIO

El título de:

INGENIERO EN INFORMÁTICA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rector

Secretario(a) General

Manizales, 17 de Marzo de 2023

Oficina de Admisiones y Registro Académico Folio 9990 del Libro Nro. 1

Nro. 56229

Firmado por:
FABIO HERNANDO
ARIAS OROZCO
2023/03/17 03:20:16

Firmado por:
PAULA BIBIANA
AGUDELO FRANCO
2023/03/17 03:20:26

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Programa de INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nro.170

En la ciudad de Manizales, Caldas, el día diez y siete (17) de Marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual la Universidad de Caldas, le confirió el título de:

INGENIERO EN INFORMÁTICA

a

OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO

Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro. 9910946 de RIOSUCIO, quien acreditó en debida forma todos los requisitos académicos, legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Admisiones y Registro Académico Nro. 003 del Martes, 17 de Enero de 2023, otorgándole el diploma Nro. 56229.

Esta acta se encuentra contenida en el Libro de Registro No. 1, folio 9990.

La Universidad se encuentra autorizada para conferir este titulo por las normas legales vigentes en Colombia.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 17 de Marzo de 2023.

Rectoría

Secretaria General

Firmado por:
FABIO HERNANDO
ARIAS OROZCO
2023/03/17 01:14:00

Firmado por:
PAULA BIBIANA
AGUDELO FRANCO
2023/03/17 01:14:10

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.

LA DIRECTORA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS

CERTIFICA

Que la entidad trasfirió recursos a las Cooperativas de Trabajo Asociado y a las Asociaciones Sindicales, que a continuación describo; por concepto de servicios prestados a **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO** con cedula de ciudadanía número 9.910.946 de Riosucio, labora en nuestro hospital en el cargo de Auxiliar administrativo, con las siguientes fechas así:

1. Desde el 02 de Abril de 2008 hasta el 15 de Diciembre de 2011, por las cooperativas de trabajo asociado **(COOPROSOL, COOPRESERVA, COOPERAMOS).** Desempeño el cargo de auxiliar administrativo en PYP, manejo de software GEOS.
2. Desde el 01 de Mayo de 2013 hasta el 31 de Julio de 2013, por la Asociación Sindical **(SINDIRASAL).** Desempeño el cargo de auxiliar administrativo en estadística y archivo de historias clínicas.
3. Desde el 01 de Noviembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2013, por la Asociación Sindical **(SINDIRASAL).** Desempeño el cargo de auxiliar administrativo en vacunación y manejo del PAIWEB.
4. Desde el 01 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, por la Asociación Sindical **(TERRACAF).** Desempeño el cargo de auxiliar administrativo en vacunación y manejo del PAIWEB.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de Abril de 2014.

JOHANA MARCELA ESCOBAR TABORDA.
Director Gestión del Talento Humano

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

El señor **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO** identificado con la cedula de ciudadanía nro. 9.910.946 expedida en Riosucio Caldas laboro al servicio del Municipio. Mediante contratos de prestación de servicios.

CONTRATO NRO PS-053-2014

OBJETO prestación de servicios de apoyo para la actualización de los sistemas de información en la dirección local de salud de la administración municipal de Riosucio-caldas

DURACION es de 11 meses y 15 dias

VALOR del contrato fue de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($14.950.000) Cancelados en pagos parciales

LAS FUNCIONES SON LAS SIGUIENTES:

Mantener actualizados los sistemas de información de la Dirección Local de Salud.

Validar formularios de afiliación al régimen subsidiado del municipio.

Digitar las fichas de discapacidad en la plataforma dispuesta por el gobierno nacional para tal fin.

Apoyo operativo y sistemático a los proyectos del Plan territorial de Salud especialmente al de aseguramiento y Discapacidad.

Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.

Las demás inherentes a su naturaleza de contratista a favor del Municipio de Riosucio, de conformidad con lo establecido por este tipo de contratos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1510 de 2013

CONTRATO NRO PS-147-2014

OBJETO prestación de servicios de apoyo a la gestión para la coordinación y actualización de las bases de datos y el aseguramiento en la dirección local de salud de la administración municipal de Riosucio-caldas

DURACION desde el 1 de Noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

VALOR del contrato fue de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.($3.800.000)** cancelados en pagos parciales.

LAS FUNCIONES SON LAS SIGUIENTES:

Cruce de bases de datos existentes en la dirección local de salud y con las EPS-S, con el propósito de identificar a todas las personas que cumplan con los requisitos para ingresar al régimen subsidiado seleccionando por tipo de población y grupos etéreos.

Mantener actualizada las bases de datos de la población asegurada al régimen subsidiado del municipio.

Garantizar el acceso al régimen subsidiado a la población I, II del SISBEN de los listados censales del municipio,

Realizar 2 campañas para la promoción a la afiliación del SGSSS, las cuales serán desarrolladas en la zona rural y urbana del municipio.

Realizar un informe mensual que consoliden el ingreso al régimen subsidiado de la población pobre no afiliada y la garantía de la prestación de los servicio de salud POS-S.

Se realizaran cargues mensuales y descargues semanales del FTP del FOSYGA con el objetivo de mantener los maestros de afiliados debidamente depurados.

Brindar apoyo y acompañamiento para la actualización a las bases de datos de la Dirección Local de Salud, como son: Maestro de contributivo, Maestro subsidiado, Población pobre no afiliada, Registro de formularios de afiliación,

Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.

Las demás inherentes a su naturaleza de contratista a favor del Municipio de Riosucio, de conformidad con lo establecido por este tipo de contratos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1510 de 2013.

Contrato PS-029 -2015

OBJETO: Prestación de servicios para la coordinación de las bases de datos del Régimen Subsidiado y los sistemas de información de la dirección local de salud del municipio de Riosucio-Caldas.

DURACIÓN del contrato desde Enero 20 de 2015 hasta el 30 de Abril de 2015.

Valor del contrato fue de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($6.400.000,00)** cancelados en pagos parciales

FUNCIONES ERAN LAS SIGUIENTES:

Identificar a todas las personas que cumplan con los requisitos para ingresar al régimen subsidiado seleccionando por tipo de población y grupos etéreos.

Realizar cruces permanentes de la bases de datos en coordinación con la EPS

Mantener actualizadas las bases de datos de la población asegurada al régimen subsidiado del municipio.

Garantizar el acceso al régimen subsidiado a la población I, II del SISEEN de los listados censales del municipio.

Realizar 4 campañas para la promoción a la afiliación del SGSSS.

Realizar el consolidado mensual de la población pobre no afiliada y la garantía de la prestación de los servicio de salud POS-S.

Realizar el informe de resolución 4505 del 2012 de la población pobre no afiliada del municipio.

Revisar los formularios de afiliación al régimen subsidiado para su validación en el sistema general de seguridad social.

Se realizaran cargues y descargues del FTP del FOSYGA con el objetivo de mantener los maestros de afiliados debidamente depurados de acuerdo a lo establecido con la normatividad vigente.

Realizar 6 informes de auditoría a las bases de datos de las EPS RS del municipio.

Brindar apoyo y acompañamiento a las bases de datos y los sistemas de información de la Dirección Local de Salud.

La demás inherentes a su naturaleza de contratista a favor del Municipio de Riosucio, de conformidad con lo establecido por este tipo de contratos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentarlo 1510 de 2013

Contrato PS-128 -2015

OBJETO Prestación de servicios para la coordinación de las bases de datos y el aseguramiento en la dirección local de salud del municipio de Riosucio-Caldas.

VIGENCIA del contrato desde el 01 de Junio de 2015 hasta el 20 de Diciembre de 2015

VALOR del contrato TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000) MCTE

LAS FUNCIONES ERAN LAS SIGUIENTES.

Identificar a todas las personas que cumplan con los requisitos para ingresar al régimen subsidiado seleccionando por tipo de población y grupos etéreos.

Realizar cruces permanentes de la bases de datos en coordinación con la EPS

Mantener actualizadas las bases de datos de la población asegurada al régimen subsidiado del municipio.

Garantizar el acceso al régimen subsidiado a la población I, II del SISEEN de los listados censales del municipio

Realizar el consolidado mensual de la población pobre no afiliada y la garantía de la prestación de los servicio de salud POS-S.

Realizar 8 informes de resolución 4505 del 2012 de la población pobre no afiliada del municipio.

Revisar los formularios de afiliación al régimen subsidiado para su validación en el sistema general de seguridad social

Se realizaran cargues y descargues del FTP del FOSYGA con el objetivo de mantener los maestros de afiliados debidamente depurados de acuerdo a lo establecido con la normatividad vigente.

Realizar 4 informes de auditorías a las bases de datos de las EPS RS del municipio

Brindar apoyo y acompañamiento a las bases de datos y los sistemas de información de la Dirección Local de Salud.

La demás inherentes a su naturaleza de contratista a favor del Municipio de Riosucio, de conformidad con lo establecido por este tipo de contratos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario reglamentario 1082 de 2015

CONTRATO PS 047-2016

OBJETO Prestación de servicios de apoyo para la coordinación y manejo de base de datos del régimen subsidiado en la dirección local de salud con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y adecuado manejo del régimen subsidiado del municipio de Riosucio-Caldas.

VIGENCIA del contrato desde el 22 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2016

VALOR del contrato CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)

Con las siguientes funciones:

Identificar a todas las personas que cumplan con los requisitos para ingresar al régimen subsidiado seleccionando por tipo de población y grupos etéreos y garantizar que esta información se encuentre sistematizada en las bases de datos que se manejan para tal fin.

Realizar cruces permanentes de la base de datos en coordinación con las EPS-S para encontrar novedades y sus correspondientes actualizaciones.

Mantener actualizada las bases de datos de la población asegurada al régimen subsidiado del Municipio realizando las alimentaciones con cargue y descargue a la población I, II, del Sisben de los listados censales del Municipio.

Realizar el consolidado mensual en las bases de satos para la población pobre no afiliada y la garantía de la prestación de los servicios de salud POS-S

Realizar borrador de informe de resolución 4505 del 2012 de la población pobre no afiliada del municipio, el cual será presentado a la Directora Local de salud para su revisión. Ajuste y firma si es del caso.

Revisar los formularios de afiliación a régimen subsidiado para su validación en el sistema general de seguridad social y mantener actualizada esta información en las bases de datos.

Realizar cargues y descargues del FTP del FOSYGA con el objetivo de mantener los maestros de afiliados debidamente depurados de acuerdo a lo establecido con la normatividad vigente.

Realizar el apoyo a la Directora Local de Salud para elaboración informe de auditoría a las bases de datos de las EPS RS del Municipio.

Brindar apoyo y acompañamiento a las bases de datos y sistemas de información de la Dirección Local de Salud.

Realizar el apoyo en la Administración documental, logística en Dirección Local de Salud, sobre las actividades concernientes al manejo de la base de datos del régimen subsidiado.

Las demás inherentes a su naturaleza por este tipo de contrato en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

CONTRATO NRO PS-093-2016

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo para la coordinación y actualización de bases de datos del régimen subsidiado en la dirección local de salud del municipio de Riosucio-Caldas

DURACION DEL CONTRATO desde el 05 de Abril de 2016 hasta el 26 de diciembre de 2016

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000,00) cancelados en pagos parciales según la ejecución del contrato de acuerdo a la entrega de los informes del cumplimiento del objeto contractual.

LA PRESENTE CONSTANCIA ES VÁLIDA PARA TRÁMITES

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de Dos Mil dieciocho (2.018)

DARIO EDGARDO TAPASCO BUENO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

Proyecto: Carmen Ligia.

INGRUMÁ SALUD LTDA.
SALUD
Institución Prestadora de Servicios de Salud
NIT. 810.005.727-7

LA SUSCRITA GERENTE DE LA IPS INGRUMA SALUD LTDA DE RIOSUCIO CALDAS

NIT: 810005727-7

CERTIFICA:

Que el Ingeniero de Sistemas **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 9.910.946** De Riosucio Caldas, presta sus servicios en la IPS Ingruma Salud Ltda. Como **FACTURADOR,** con un contrato por prestación de servicios desde el 01 de marzo de 2017 hasta la actualidad.

La Presente certificación se expide a petición del interesado para fines personales.

Dado en Riosucio Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

DIANA YANETH TAPASCO LOPEZ
Representante Legal Ingruma Salud Ltda.

Elaboró: Leco

Sintrasersalud

Sindicato de Trabajadores y Servidores del Sistema de Salud Colombiano

Mejora contínua de la calidad en la atención en salud

NIT. 901.202.306 – 4

EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO "SINTRASERSALUD"

Certificado N° 26 S - 235

C E R T I F I C A

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO "SINTRASERSALUD" es una Organización Sindical de Primer Grado y de industria o por rama de actividad económica – Salud, formado por trabajadores y empleados que laboran bajo cualquier modalidad contractual en el sistema de salud y el cual funciona de conformidad con la Constitución Nacional, los convenios internacionales de la OIT y el Código Sustantivo de Trabajo.

Que "SINTRASERSALUD" como agremiación sindical celebró contrato sindical de prestación de servicios, de carácter colectivo laboral con el Hospital San Lorenzo de Supia – Caldas, cuyo objeto lo constituye la prestación de servicios para la ejecución de procesos hospitalarios a los usuarios indicados por la entidad hospitalaria.

Que el señor **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía **N. 9.910.946** estuvo afiliado a "SINTRASERSALUD", dentro del proceso **ADMINISTRATIVO** como **LIDER DE FACTURACIÓN** desde el 01 de julio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, quién vinculó su trabajo personal, en ejercicio de la libertad sindical y principios del derecho colectivo del trabajo, en el contrato sindical con el Hospital San Lorenzo de Supia – Caldas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Supía – Caldas, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del 2026.

EDDIE BARRAGAN GUEVARA

Presidente de la Junta Directiva

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE SINTRASERSALUD. SE PROHIBE CUALQUIER COPIA O REPRODUCCIÓN DE ESTE MATERIAL SIN PREVIA AUTORIZACION

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO** identificado(a) con **CC** número **9.910.946** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 20 de enero de 2026.

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO identificado(a) con CC 9910946 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/09/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**I.P.S. CLINICA ROQUE ARMANDO LOPEZ ALVAREZ E.U. - SEDE RIOSUCIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 20 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

CERTIFICADO MEDICINA LABORAL

YEPLABO .S.A.S

NIT : 901934758-0

CIUDAD: **SUPIA – CALDAS** **FECHA: 31-08-2026**

INFORMACION DE LA EMPRESA

EMPRESA: HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA CALDAS

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRES: OSCAR JULIAN

PRIMER APELLIDO: D I A Z CASTAÑO

SEGUNDO APELLIDO:

N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9910946

EDAD 42 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 7/12/1983

DIRECCION : BARRIO GUAYAQUIL RIOSUCIO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

EPS: NUEVA EPS

CARGO: CORDINADOR DE FACTURACION

SIGNAO VITALES

FC 85 LPM

PA 110/80

PESO 74 KILOS

ESTATUTA 1.63 CM

ANTECEDNTES

QUIRURGICO CIRUGIA DE OBSTRUCION INTESTINAL HACE 20 AÑOS
ALERGICO NAPROXENO PATOLOGIA NIEGA

VISION OJO DERECHO 20/20 OJO IZQUIERDO 20/20

TIPO DE EXAMEN MEDICO

DE INGRESO: **examen ocupacional con énfasis en osteomuscular**

EXAMENES PRACTICADO

EXAMENES	SI	LABORATORIOS	SI
EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL	X	Parcial orina ,coprológico, perfil infeccioso	
OPTOMETRÍA / VISIOMETRIA	X		
AUDIOMETRÍA	X		
ESPIROMETRÍA			

RESULTADOS DE VALORACIONES

Apto para trabajar en manipulación de alimento	
Apto para cargo con patología que no limita su labor	
Apto para cargo con restricción	
Apto para cargo con restricción	
Apto para desempeñar trabajo de altura	
Apto para cargos sin patología aparente	X
Aplazado	
No apto	

CONCEPTO LABORAL

OBSERVACIONES RESTRICIONES : NO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MEDICOS	OCUPACIONAL	ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y HÁBITOS
SATIFACTORIO Observaciones: No	Uso de E.P.P: - uso de elementos de protección relacionados para la labor asignada Observaciones: No	Iniciar Actividad Física: Ejercicio aeróbico periódico *Observaciones: SATIFACTORIO*

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: He autorizado o (a) al médico Especialista en Salud Ocupacional arriba mencionado (a), realizar en mí el examen médico ocupacional y paraclínicos ocupacionales registrados en este documento conforme quedo registrado en la Historia Clínica Ocupacional he comprendido he tenido la oportunidad de revisar, el propósito, beneficios, las interpretaciones, las recomendaciones y riesgos del examen médico ocupacional, los paraclínicos ocupacionales a partir de la asesoría brindada antes de las respectivas tomas de las pruebas. He sido informado de las medidas que tomara YEPLABO.S.A.S, para proteger la confidencialidad de nuestros resultados. Manifiesto ante mi firma bajo la gravedad de juramento de las

respuestas dada.

MEDICO:

FIRMA Y SELLO: 
NOMBRE YESITH PLATA
BORJA LICENCIA: 17-
0800 DEL 2025
MEDICO ESPECIALISTA
EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO identificado con CC. 9910946 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA CALDAS		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890801758		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/09/01	**Fecha inicio contrato**	2026/08/31
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/10/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/10/30	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31082026N9910946A21841073.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031233559

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Yo, Oscar Julian Diaz Castaño, identificado(a) con número de C.C. 9910 946 de Riosucio, por medio del presente me comprometo a celebrar este Acuerdo de Confidencialidad, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 15, reconoce el derecho a la intimidad personal, familiar y al buen nombre, estableciendo que el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Por otra parte, el artículo 74, garantiza el derecho fundamental de acceso a los documentos públicos por parte de todas las personas, salvo las excepciones que establezca la ley.

Que la Ley 1581 de 2012 establece el marco general para la protección de datos personales, garantizando el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información registrada en bases de datos. Esta ley aplica a entidades públicas y privadas, y se rige por principios como legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, y seguridad para el tratamiento de los datos personales.

Que el Decreto 1377 de 2013 (reglamentario de la Ley 1581 de 2012), establece disposiciones generales sobre el tratamiento de datos personales, incluyendo la autorización del titular para el tratamiento, las políticas de tratamiento por parte de responsables y encargados, y la transferencia de datos personales. También define términos como aviso de privacidad, dato público y datos sensibles.

Que la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), establece el derecho de cualquier persona a acceder a la información pública en posesión de entidades estatales y otros sujetos obligados, regula los procedimientos para ejercerlo y las excepciones a la publicidad, basándose en principios como la máxima publicidad y la transparencia.

Que la Ley 1952 de 2019 (código general disciplinario), en su artículo 38, numeral 5, indica que uno de los deberes de todo servidor público: es mantener reserva de la información a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos. De igual manera existen personas naturales y jurídicas que tienen vínculos contractuales con la ESE Hospital San Lorenzo de Supía y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales para con la entidad tienen acceso a información sensible, por lo que igualmente están obligados a mantener reserva de la información a que tenga acceso por razón de su actividad contractual, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

Vigilado Supersalud

Que, por lo anterior, el suscrito (a):

ACUERDA:

PRIMERO. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. Garantizar la reserva de cualquier tipo de información que se encuentre en historias clínicas, bases de datos, archivos físicos, registros, informes, información financiera y estadística de la institución o cualquier tipo de información sensible relacionada con la entidad y con los usuarios. Por lo que me comprometo a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros la información que llegase a conocer en la ejecución y ejercicio de mis funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos.

SEGUNDO. ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA DE LA HISTORIA CLÍNICA. Tendré acceso a bases de datos y documentación física en las que se encuentra información sensible relacionada con la historia clínica de los pacientes, información financiera y estadística de la institución la cual, usaré únicamente para cumplir a cabalidad mis funciones, por lo que me comprometo a darle uso en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo de Confidencialidad tendrá una vigencia indefinida. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada mi relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de los datos.

CUARTO. **RESPONSABILIDAD**. En caso de infringir estas disposiciones me responsabilizo de mis actos y me someto a las acciones que la autoridad competente considere pertinentes.

En señal de aceptación suscribo el presente acuerdo, en el municipio de Supía, Caldas en la fecha: Año 2026 Mes 09 Día 01

Firma: _____

C.C: 9[illegible]6 nda

Leyes que respaldan la información descrita anteriormente:

- Ley 1581 de 2012 *Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*
- Ley 1712 de 2014 *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Vigilado Supersalud